**DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Plan de Trabajo 2025.**

LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS Y OTORGAMIENTO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES CONTEMPLADAS EN SU LEY.

LA NORMATIVIDAD QUE REGULA SUS FUNCIONES ES LA LEY DE PENSIONES Y PRESTACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

LA DIRECCIÓN DE PENSIONES ESTÁ INTEGRADA POR SEIS ÁREAS, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS. CADA UNA DE ESTAS ÁREAS DETERMINAN SU PROGRAMA OPERATIVO CON BASE A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PREVIAMENTE EN LA PLANEACIÓN DE SUS SERVICIOS.

**ÁREA DE AFILIACION, VIGENCIA DE DERECHOS Y DEVOLUCION DEL FONDO.**

Toda vez que los servicios que otorga el área son a libre demanda del derechohabiente, los objetivos se establecen en días de trámite.

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMAS A DESARROLLAR** | **META Y OBJETIVO 2025** |
| Afiliación de derechohabientes, emisión o reposición de credencial de pensiones. | Se continuará con la renovación de credencial de pensiones de aquellos derechohabientes que la soliciten. La entrega de ésta deberá ser el mismo día de la recepción de documentos. |
| Emisión de constancias de antigüedad. | Entrega al derechohabiente durante los quince días hábiles posteriores a la entrega de la solicitud. |
| Integración de movimientos de personal. | Captura en la base de datos de los movimientos de personal enviados por la Oficialía Mayor y por las Dependencias que integran la Administración Pública Descentralizada, así como los Poderes Legislativo y Judicial. |
| Devolución del fondo. | Cinco días hábiles a partir del día siguiente de la entrega completa de documentos por parte del Derechohabiente. |
| Pago de bonos a la permanencia | El pago de los bonos a la permanencia depende de la entrega de recursos que realice la Secretaría de Finanzas. El Área de Afiliación, deberá generar la información de los bonos a pagar durante los primeros 5 días hábiles del mes para realizar la solicitud de recursos. |

**ÁREA DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y TESORERÍA.**

A la fecha de emisión del presente plan, está suspendido el otorgamiento de préstamos a corto plazo, sua y personales.

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMAS A DESARROLLAR** | **METAS Y OBJETIVOS 2025** |
| Emisión de préstamos a corto plazo, SUA y préstamos personales. | La meta se definirá cuando sea reactivado el otorgamiento de préstamos |
| Revisión de cartera vencida a través de la Coordinación de Cobranza. | Revisar mensualmente la cartera vencida de préstamos a corto plazo, sua y personales para efecto de tomar las acciones correspondientes para su recuperación: generación de reestructura del crédito, vencimiento anticipado del préstamo contra el fondo de pensiones del trabajador o, en su caso, aplicación del fondo de garantía. El objetivo es mantener la cartera vencida por debajo del 5% del saldo total de las cuentas por cobrar por este tipo de préstamos. |
| Recuperación de descuentos de préstamos a corto plazo, personales y sua a través de Banorte. | Procesar los archivos para la cobranza domiciliada en tiempo y forma para obtener por lo menos el 95% de recuperación |
| Determinación de la liquidez necesaria para el pago de obligaciones a cargo de los fondos de los sectores cotizantes. | Gestionar con la representación de los sectores cotizantes y con las autoridades competentes los recursos que son necesarios para enfrentar el pago, en tiempo y forma, de las obligaciones de pago con derechohabientes. |

**ÁREA JURÍDICA, PENSIONES Y PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.**

A la fecha de emisión del presente plan está suspendido el otorgamiento de créditos hipotecarios. El objetivo relacionado con el pago de pensiones no pueden ser determinado en cuanto a volumen de servicios otorgados en virtud de que depende de la demanda, por lo tanto son fijados en cuanto a días de trámite.

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMAS A DESARROLLAR** | **METAS Y OBJETIVO 2025** |
| Emisión de préstamos hipotecarios. | La meta se definirá cuando sea reactivado el otorgamiento de préstamos |
| Recuperación de descuentos de préstamos hipotecarios a través de Institución Bancaria. | Procesar los archivos para la cobranza domiciliada en tiempo y forma para obtener por lo menos el 95% de recuperación |
| Revisión de cartera vencida. | Realizar la revisión mensual de la cartera vencida de préstamos hipotecarios para su atención, en primera instancia, administrativa a través de la emisión de reestructuras; en segunda instancia a través de la intervención del despacho legal para asegurar la cobrabilidad del crédito. El objetivo es mantener la cartera vencida por debajo del 7% del saldo total de las cuentas por cobrar por este tipo de préstamos. |
| Pago de pensiones. | Las pensiones directas serán pagadas de tal manera que se evite dejar al derechohabiente sin recibir ingresos, en el mes siguiente al término de su vida laboral, y las pensiones indirectas serán pagadas conforme al derecho del titular.  Efectuar el pago de pensiones en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad. |
| Revista física. | Ejecutar por lo menos una vez al año el pase de revista a jubilados y pensionados para verificar supervivencia y evitar pagos indebidos. |
| Determinación de las reformas a la Ley de Pensiones. | Presentar a las autoridades competentes una propuesta de reforma a la Ley de Pensiones para apoyar la sustentabilidad de los fondos. |
| Atender en tiempo y forma los asuntos jurídicos en los que la Dirección de Pensiones forma parte. | Coordinar con los despachos jurídicos contratados por la Dirección de Pensiones la atención en tiempo y forma de todos los procesos legales en los que la Dirección de Pensiones forma parte. El objetivo cumplir al 100% con las gestiones por parte de la Dirección para lograr el resultado esperado en cada uno de los casos. |
| Ejecutar la opción viable para el tratamiento de los inmuebles adjudicados a la Dirección de Pensiones. | Realizar el procedimiento adecuado para los bienes inmuebles que están adjudicados a la Dirección de Pensiones. |

**ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMAS A DESARROLLAR** | **METAS Y OBJETIVOS 2025** |
| Cobranza a Secretaría de Finanzas y Organismos Descentralizados | Implementar acciones a fin de lograr mayor eficiencia en el proceso de cobranza. Presentar ante las autoridades competentes las gestiones de cobro en tiempo y forma para evitar retrasos en los pagos a consecuencia de la presentación extemporánea de las mismas. |
| Capacitación a empleados. | Determinación de capacitación por área. Aprovechar las oportunidades de capacitación propuestas por la Oficialía Mayor, siempre que éstas resulten benéficas en la productividad de los trabajadores. Lograr el cumplimiento del 95% del Programa de Capacitación determinado |
| Ejecución del presupuesto. | Observar las medidas de control interno necesarias para lograr la óptima ejecución del presupuesto, con la consecuente rendición de cuentas, cumpliendo con el marco legal existente. |
| Atención de auditorías. | Atender las ejecuciones de Auditorías que órganos fiscalizadores instruyan, proporcionando en tiempo y forma la documentación solicitada y atendiendo recomendaciones efectuadas a fin de lograr un informe final sin observaciones pendientes por solventar. |
| Celebración de sesiones del Comité de Adquisiciones y Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés | Atender al 100% las disposiciones de la normatividad vigente en materia de adquisiciones y de ética y prevención de conflictos de interés. |

**ÁREA DE INFORMATICA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMAS A DESARROLLAR** | **METAS Y OBJETIVOS 2025** |
| Administración de los sistemas y servicios de cómputo. | Administrar los servicios de internet, antivirus y los necesarios para el buen funcionamiento y rendimiento de los equipos de cómputo, así como la administración de los servidores para el óptimo funcionamiento de los mismos, con lo que se evita contratiempos que ponen en riesgo la ejecución cotidiana de actividades. |
| Vaciado de aportaciones a la Base de Datos | Integración a la base de datos de los descuentos por cuota de pensiones y préstamos efectuados a los trabajadores del Gobierno del Estado con base a la información proporcionada por las entidades pagadoras. Esta información deberá estar integrada a más tardar el día 10 del siguiente mes en el que se genere, sin embargo el cumplimiento está condicionado a la entrega oportuna por parte de las entidades. |
| Generación de archivos para aplicación de descuentos a derechohabientes domiciliados en Banorte por préstamos otorgados por la Dirección de Pensiones. | Generar quincenalmente los archivos para la ejecución de los descuentos directamente en la cuenta de nómina Banorte de los trabajadores por préstamos otorgados por la Dirección de Pensiones. |
| Coordinar las actividades del Comité de Calidad y del Comité de Control y Desempeño Institucional. | Cumplimiento de los programas implementados en el Sistema de Gestión de la Calidad, así como con la normativa en relación al Control Interno, determinación y atención de riesgos. |
| Atención de requerimientos de sistemas y modificación a los mismos. | Realizar las modificaciones a los sistemas que soliciten las áreas de la Dirección para mejorarlos o bien para incorporar nuevos requerimientos. Analizar las solicitudes de nuevos sistemas para determinar su viabilidad y programar su implementación. |
| Atención a usuarios. | Lograr que los usuarios de los equipos y sistemas de la DPE no tengan contratiempos durante la ejecución de actividades. |

**ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, INTENDENCIA Y VIGILANCIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMAS A DESARROLLAR** | **METAS Y OBJETIVOS 2025** |
| Mantenimiento del edificio de la Dirección de Pensiones. | Realizar las actividades tendientes a la conservación en óptimas condiciones del edificio de la Dirección de Pensiones, patrimonio de los derechohabientes. |
| Ingresos por arrendamiento de estacionamiento, locales y despachos del edificio. | Establecer las políticas y tarifas adecuadas que permitan maximizar los ingresos obtenidos por la renta del estacionamiento. |
| Vigilancia de instalaciones. | Realizar las actividades necesarias para garantizar la integridad de las instalaciones y la seguridad del personal de la Dirección de Pensiones. |

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMAS A DESARROLLAR** | **METAS Y OBJETIVOS 2025** |
| Actualización del portal de transparencia. | Lograr el 100% de cumplimiento a la obligación de publicación de información en las plataformas Estatal y Nacional. |
| Atención de solicitudes de información. | Atender en tiempo y forma las solicitudes de información que reciba la Dirección de Pensiones, evitando la emisión de sanciones por incumplimiento. |
| Atención de Observaciones y Sugerencias emitidas por el Órgano Garante. | Atender en tiempo y forma las observaciones que resulten de las verificaciones que realice la CEGAIP y la Contraloría General del Estado |
| Capacitación en reformas a la Ley de Transparencia y legislación aplicable. | Asistir a capacitación para el conocimiento de las reformas que en la materia se impulsen, y trasmitir dicha capacitación a todo el personal. |
| Control en el manejo de datos personales. | Realizar acciones tendientes a la protección de los datos personales en posesión de la Dirección de Pensiones, de conformidad con la normatividad vigente. |
| Cumplimiento en la emisión de informes ante autoridades competentes. | Emitir los informes señalados en la legislación vigente respecto a transparencia y protección de datos personales. |

**COORDINACION DE ARCHIVOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMAS A DESARROLLAR** | **METAS Y OBJETIVOS 2025** |
| Integración de documentos en expedientes y atención de flujo diario. | Mantener debidamente integrado el archivo así como atender y controlar el flujo diario de solicitudes de expedientes. |
| Integrar, clasificar y realizar su ubicación topográfica correspondiente y archivar los expedientes de todos los sectores. | No tener rezago para propiciar la fácil ubicación de los expedientes. |
| Programa de depuración, expurgo y análisis de los expedientes de archivo histórico | Continuar con el análisis de expedientes que formarán parte del archivo histórico |
| Análisis de documentación que se encuentra en el sótano; realizar el expurgo y clasificación de toda la información en base a su valoración documental | Continuar con el inventario de las cajas que se encuentran en el archivo para su próximo análisis |